

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado se abstiene de pronunciarse respecto de la solicitud elevada por la representante legal de la entidad demandante, toda vez que el presente proceso se encuentra archivado por rechazo de la demanda conforme a lo indicado en auto de noviembre 18 de 2021.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72f9b80a1b85291bce3218931d5815d167b5c8eb71f6bb80fb7026879bb8abce**

Documento generado en 13/04/2023 10:59:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>